



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00907546- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nº de orden 2, por la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, Legajo Nº 46.971, Directora del ÁREA DE CULTURA de la FCA-UNC, por la cual solicita la declaración de interés institucional del evento: "Mediodía Campero", a realizarse el día miércoles 13 de noviembre de 2024, en la Cantina de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Cultura junto al Taller de Danzas Folklóricas Raíces, acerca esta propuesta con motivo del Día de la Tradición en nuestro país, celebrado cada 10 de noviembre en conmemoración del nacimiento del poeta, político y periodista argentino José Hernández en 1834, una de las figuras más destacadas de nuestra cultura.

Que es de gran valor el apoyo y promoción de actividades artísticas vinculadas a nuestro folklore nacional, que generan además espacios de intercambio valiosos entre los miembros de la institución.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 11, 4 y 16, ya que promueve la preservación cultural, la educación y la cohesión social dentro de una comunidad sostenible.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional el evento: "Mediodía Campero", a realizarse el día miércoles 13 de noviembre de 2024, en la

Cantina de esta Facultad, de 12 a 14 hs., organizado por el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, a cargo de la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, Legajo N° 46.971, Directora del ÁREA DE CULTURA de esta institución.

La propuesta comprende actividades representativas de nuestra cultura y tradición:

- Música folklórica de la mano de Maxi Acosta.
- Actuación del Taller de Danzas “Raíces”.
- Clase abierta de gato y zamba a cargo del Profesor de folklore Julio Jara.
- Actuación de la estudiante Olivia Porcile.
- Breve reseña en relación a la fecha a cargo del locutor Facundo Nuñez.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Extensión y General, al Área de Cultura y a los/as interesados/as. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.